

## **DECRETO Nº 234/18**

### **VISTO:**

Que el día domingo 02 de septiembre de 2018, Capilla del Monte será sede de la 3º fecha del Campeonato CORDOBA X TREMA DE MOUNTAIN BIKE, organizado por Zona Biker MTB;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que es este un evento de gran convocatoria en el ámbito del MTB, que por tercer año se lleva a cabo con un importante número de participantes y categorías;

Que en esta edición, se ha dispuesto la base en las instalaciones del Complejo Pueblo Encanto, por lo que todos los capillenses podrán vivir un domingo a pleno deporte, en el que la naturaleza, la camaradería y el espíritu de sana competencia, serán los anfitriones de la jornada;

Que si bien la organización estará a cargo en su totalidad de Zona BIKER MTB, representada por el Sr. Pablo Usulíax, este Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Deportes, brindará el apoyo necesario para cubrir la fiscalización y parte de los gastos que generan los cómputos, seguridad, cobertura médica, etc., otorgando una colaboración de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos.-)

Que existe partida presupuestaria para realizar la erogación correspondiente.-

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **DECRETA**

**Artículo 1º.-: AFECTASE Y ABONESE** la suma de \$ 2.500.- (**Pesos dos mil quinientos**) los que serán entregados al Sr. Pablo Usulíax, DNI Nº 23.693.493, representante de ZONA BIKER, como colaboración por parte del municipio para el desarrollo de la 3º fecha del Campeonato CORDOBA X TREMA DE MOUNTAIN BIKE, que se llevará a cabo el próximo domingo 02 de septiembre de 2018, en el complejo Pueblo Encanto.-

**Artículo 2º.-: IMPUTESE** el egreso a la cuenta presupuestaria 02.1.03.027 del presupuesto vigente.-

**Artículo 3º.-:** La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 4º.-: COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de agosto de 2018.-

**FIRMADO:** CLAUDIO M. MAZA  
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI  
INTENDENTE MUNICIPAL